

RUMBO EMPLEO INCLUSIVO

Guía de Derechos Laborales

Información clara sobre ayudas y derechos en el proceso de
contratación
de personas con discapacidad en Canarias

Esta guía resume, en lenguaje sencillo, los derechos y las ayudas más relevantes que existen en España y en Canarias en relación con el empleo de personas con discapacidad. No sustituye el asesoramiento profesional: las cifras y los porcentajes pueden actualizarse cada año, así que ante cualquier duda o gestión concreta conviene confirmar la información con el Servicio Canario de Empleo (SCE), el SEPE o un/a asesor/a laboral.

1. El certificado de discapacidad

El certificado de discapacidad es el documento que reconoce oficialmente tu grado de discapacidad. En Canarias lo emite el Instituto Canario de Igualdad y Bienestar Social. A partir de un grado igual o superior al 33% se accede a la mayoría de derechos y ayudas de este documento, y a partir del 65% se considera

estos ajustes.

Adaptación de exámenes y pruebas de selección

En procesos de selección (incluidas oposiciones y pruebas de acceso al empleo público) puedes pedir adaptaciones de tiempo y de medios para realizar las pruebas en igualdad de condiciones.

3. La cuota de reserva de empleo

Las empresas privadas con 50 o más personas trabajadoras están obligadas por ley a que al menos el 2% de su plantilla sean personas con discapacidad. En las administraciones públicas, la reserva mínima de plazas en las ofertas de empleo público es del 7% (con un mínimo del 2% para discapacidad intelectual o del desarrollo).

Cuando una empresa no puede cumplir esta cuota de forma directa, puede solicitar una **medida alternativa** (por ejemplo, contratar servicios a un Centro Especial de Empleo o hacer donaciones a entidades del sector). El Servicio Canario de Empleo es quien autoriza estas medidas alternativas en Canarias.

4. Qué gana la empresa al contratarte

Puede ser útil conocer los incentivos que recibe una empresa por contratarte: te ayuda a entender tu valor en el proceso de selección y a argumentar tu candidatura.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social (contrato indefinido)

Perfil	Bonificación aproximada / año
Discapacidad general, menor de 45 años	4.500 € (hombres) / 5.350 € (mujeres)
Discapacidad general, 45 años o más	5.700 €
Discapacidad severa ($\geq 65\%$), menor de 45 años	5.100 € (hombres) / 5.950 € (mujeres)
Discapacidad severa ($\geq 65\%$), 45 años o más	6.300 €

Además, la empresa puede recibir una subvención de aproximadamente 3.907 € por cada contratación indefinida a tiempo completo, ayudas para adaptar el puesto de trabajo (hasta unos 900 €), y deducciones en el Impuesto de Sociedades de 9.000 € por persona con discapacidad $\geq 33\%$ contratada, o 12.000 € si la discapacidad es $\geq 65\%$.

Estas cifras son orientativas y pueden variar cada año según los Presupuestos Generales del Estado y las convocatorias del SEPE. Consulta siempre la información actualizada antes de una gestión concreta.

5. Centros Especiales de Empleo y empleo con apoyo

- **Empresa ordinaria:** el entorno de trabajo habitual, abierto a cualquier persona trabajadora.
- **Centro Especial de Empleo (CEE):** empresas cuyo objetivo es dar empleo remunerado a personas con discapacidad, con al menos el 70% de su plantilla en esta situación, ofreciendo también servicios de ajuste personal y social.

- **Empleo con apoyo:** programas que acompañan a la persona durante los primeros meses en un puesto de empresa ordinaria, con un/a preparador/a laboral. En Canarias el SCE convoca ayudas específicas para estos proyectos.

6. Ayudas del Servicio Canario de Empleo (SCE)

El SCE gestiona, entre otras, estas líneas de apoyo al empleo de personas con discapacidad en Canarias:

- Subvenciones a empresas por la contratación indefinida de personas con discapacidad en la empresa ordinaria.
- Subvenciones para adaptar el puesto de trabajo, tanto en empresa ordinaria como en Centros Especiales de Empleo.
- Subvención del coste salarial de personas con discapacidad que trabajan en Centros Especiales de Empleo.
- Convocatorias para proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización sobre inclusión laboral.

Toda la información y los trámites están disponibles en la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias (sede.gobiernodecanarias.org) y en gobiernodecanarias.org/empleo/sce. Para consultas generales también puedes llamar al teléfono de información 012.

7. ¿Dónde pedir ayuda?

- **Servicio Canario de Empleo (SCE):** orientación laboral, ofertas de empleo público y privado, y gestión de ayudas.
- **SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal):** prestaciones por desempleo y bonificaciones a nivel nacional.
- **Centros de Valoración y Orientación:** solicitud y revisión del certificado de discapacidad.
- **Rumbo Empleo Inclusivo:** acompañamiento cercano, recursos prácticos y ofertas de empleo verificadas en Tenerife y Gran Canaria. Escríbenos desde la página de Contacto de nuestra web.

Última actualización de esta guía: septiembre de 2026. Las normas y cuantías citadas pueden cambiar; verifica siempre los datos con las fuentes oficiales antes de tomar una decisión.